



HOJAS DE CARACTERÍSTICAS

EC-

Las presentes HOJAS DE CARACTERISTICAS se adjuntan al Certificado de Aeronavegabilidad Normal / Especial Restringido Nº y corresponden a la aeronave de matrícula EC- . Cualquier variación solamente puede efectuarse por personal de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, facultado para ello.

Firmado: Firma digital

1. IDENTIFICACIÓN DE AERONAVE

Constructor		Núm. de serie	
Modelo		Año de fabricación	
Modelo motor		Núm. de motores	
Modelo hélice		Núm. de hélices	
MTOW (kg)			
Certificado de Tipo Normal/Restringido o Referencia a las Condiciones de Vuelo utilizadas para la emisión del CDA (excepto AFIS)			
Modelo principal en que se basó la Construcción de la Aeronave (AFIS)			

2. CLASIFICACIÓN POR EL EMPLEO

PRESTACIÓN TÉCNICA	MODALIDAD DE EMPLEO	AERONAVE ULTRALIGERA (*)	CLASIFICACIÓN EASA	TIPO DE CONSTRUCCIÓN

(*) Cumple con el RD 765/2022, o es una construcción por aficionado empezada con anterioridad al 9 de octubre de 2022 y cumplen con la definición de aeronave ultraligera del artículo 1 del Real Decreto 2876/1982.

2.1 Maniobras acrobáticas autorizadas y sus limitaciones:

3. OBSERVACIONES

- a) Marcar la casilla de si tiene o no, instalado paracaídas balístico: ☐ Sí ☐ No
- b) Superficie sobre la que opera: : ☐ Terrestre ☐ Acuático ☐ Anfibio

4. OBSERVACIONES ADICIONALES (Si aplica):

ANEXO I**(Solo aplicable a las aeronaves de construcción por aficionados)****(No imprimir para el resto)****5. DATOS Y LIMITACIONES****a. Dimensiones principales**

Envergadura (m)		Longitud (m)		Altura (m)		Diámetro rotor (m)	
-----------------	--	--------------	--	------------	--	--------------------	--

b. Motor

Marca y modelo						
Cilindrada		Potencia o Empuje hp/N		Número Motores		

c. Hélices

Marca y modelo		Número de hélices	
----------------	--	-------------------	--

d. Pesos máximos de Certificación/Autorización

Aterrizaje (Kg)		Despegue (Kg)	
Despegue con un motor inoperativo (Kg)			

e. Centro de gravedad:**f. Número de Plazas:****6. COMBUSTIBLE, LUBRICANTE Y OTROS LIQUIDOS**

Tipo	Grado	Depósitos	Capacidad (litros)
Consumible (litros)		TOTAL	
No consumible (litros)			

7. LUBRICANTE

Tipo	Depósitos	Capacidad (litros)

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN (No incluir en la versión final)

1. IDENTIFICACIÓN DE AERONAVE

Completar con la información de la aeronave e indicar el documento que define los datos de diseño utilizados para la emisión del CDA y que servirán de referencia para la Aeronavegabilidad continuada de la aeronave.

En la casilla de certificado de Tipo o documento equivalente poner N/A en el caso de los aficionados.

En el caso de las aeronaves cuyo CDA se vaya a emitir en base a un Certificado de Tipo de otra autoridad se deberá poner la referencia de dicho Certificado de Tipo aunque exista un TC AESA para ese mismo modelo.

En la casilla “Modelo principal en que se basó la Construcción de la Aeronave” indicar el modelo o Kit de referencia utilizada en la construcción.

2. CLASIFICACIÓN POR EL EMPLEO

• PRESTACION TECNICA

Acrobática: Autorizada para efectuar cualquier maniobra acrobática respetando las eventuales limitaciones, indicadas en los documentos adjuntos al Certificado de Tipo o equivalente.

Semiacrobática: Autorizada para efectuar las maniobras acrobáticas indicadas en los documentos adjuntos al Certificado de Tipo o equivalente (AFIS = aportados por el constructor/propietario)

Normal: Autorizada para efectuar el vuelo normal, con exclusión de cualquier maniobra acrobática.

• MODALIDAD DE EMPLEO (INDICAR TODOS LOS USOS DE LA AERONAVE)

- | | |
|-------------------------------|--------------------------------------|
| a) <u>Trabajos Aéreos (*)</u> | d) <u>Lucha Contra Incendios (*)</u> |
| b) <u>Privado</u> | e) <u>Búsqueda y Salvamento (*)</u> |
| c) <u>Escuela</u> | f) <u>Otros (Indicar el empleo)</u> |

(*) → NO aplicable para el caso de las aeronaves de construcción por aficionados.

• CLASIFICACIÓN AERONAVE ULTRALIGERA (ULM)

i. **Indicar “SI”** - Para uno de los dos siguientes casos:

1) Si cumplen los requisitos establecidos en el Artículo 1 (puntos 2, 3 y 4) del Real Decreto 765/2022.

2) Si disponen de un CdA en vigor o para aquellas AFIS que hayan iniciado su construcción antes del 9 de octubre de 2022 y cumplen las condiciones incluidas en el artículo 1 del Real Decreto 2876/1982.

ii. **Indicar “NO”** - Cuando no cumplan con ninguno de los dos puntos anteriores.

• CLASIFICACIÓN EASA

<u>PARA INCLUIR EN LA TABLA</u>	<u>Detalle según Reglamento Base (NO ESCRIBIR EN LA TABLA)</u>
a) Autogiro	<i>Letra f del Anexo I</i>
b) Ex-militar	<i>Letra d del Anexo I</i>
c) Histórico	<i>Letra a del Anexo I</i>
d) Reproducción	<i>Letra g del Anexo I</i>
e) Otros	<i>Artículo 2.3 (a) u otro del Anexo I no contemplado</i>
f) ULM	<i>Letra e y f del Anexo I – Aeronaves con Certificado de Tipo AESA</i>
g) Aficionado	<i>Letra c del Anexo I</i>

• TIPO DE CONSTRUCCIÓN (Solo aplicable a la construcción por Aficionado, en caso contrario N/A)

- a) Kit
- b) Planos (*aquellas construcciones donde el titular del diseño sólo aporta planos al constructor sin que le acompañe material ninguno*)
- c) Reconstrucción
- d) Diseño Propio
- e) Mixto (*Elegir esta opción cuando la aeronave se ha construido usando diversas partes críticas de diferentes modelos*)

2.1 Maniobras acrobáticas autorizadas y sus limitaciones

Indicar maniobras acrobáticas o limitaciones de maniobrabilidad, si no aplica indicar N/A.

3. OBSERVACIONES

- a) Solo aplicable a ULM y AFIS
- b) Complimentare según corresponda

4. OBSERVACIONES ADICIONALES:

Exponer observaciones adicionales, modificaciones aprobadas por AESA, etc. Si no aplican indicar N/A

ANEXO I

NOTA: Solo aplicable a las aeronaves de construcción por aficionados)

NOTA: No imprimir para el resto)